

ANNEX III. DADES CADASTRALS I REGISTRALS

6/9

**LLUÍS ANDREU
ESPINOS BLANCH**
Firmado digitalmente por
LLUÍS ANDREU ESPINOS
BLANCH
Fecha: 2026.01.16 08:51:55
+01'00'

Signat: Sr. Lluís Espinós Blanch

JAVIER SANTOMA
Digitally signed by
SANTOMA JAVIER
Date: 2026.01.09 13:59:27
+01'00'

Signat : Sr. Javier Santomà Juncadella

Solicitante: [REDACTED]

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 01/12/2022

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48901

C.R.U.: 08102000654947

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1884 **Libro:** 1228 **Folio:** 1 **Inscripción:** 3

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y DOS, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y tres; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y uno; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y nueve. COEFICIENTE: Veintitrés centésimas por ciento.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a favor de **Cariva 2005, S.L.**, por título de Compraventa, mediante escritura otorgada en Barcelona, el día dieciocho de mayo de dos mil siete, ante el Notario Don Miguel Angel Campo Güerri. Así resulta de la inscripción 3ª, de fecha diez de julio de dos mil siete.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

- HIPOTECA constituida sobre la mayor finca registral 47.170, a favor de "Caixa d'Estalvis de Tarragona", en garantía de un préstamo de 2.350.000 euros de principal y demás accesorias; con vencimiento el 31 de Agosto de 2006; según resulta de su inscripción 2, de fecha ocho de noviembre de dos mil cuatro, motivada por una escritura otorgada en Barcelona, el cuatro de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario Don Antonio Pérez-Coca Crespo. AMPLIADA Y MODIFICADA por su inscripción 3ª, de fecha dos de Septiembre de dos mil cinco, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miguel Angel Campo Güerri, el treinta de Junio de dos mil cinco, entre otras disposiciones,

ampliando el principal del préstamo en 5.450.000 euros, quedando por tanto respondiendo de 7.800.000 euros de principal y demás accesorias, por un plazo de 15 años- contados a partir del día 1 de Julio de 2.007.. Cancelada parcial mente y procediendo a establecer las responsabilidades hipotecarias totales sobre ésta y otras setenta y tres fincas mas, resultantes de la propiedad horizontal constituida, distribuyéndose la responsabilidad hipotecaria entre las mismas, quedando RESPONDIENDO la finca de este número de 8.000 euros de principal de sus intereses remuneratorios al tipo máximo del 12% anual durante una anualidad; de la cantidad de 2.400 euros para intereses de demora, y la cantidad de 640 euros para costas; según resulta de la inscripción 5ª de la mayor finca y la inscripción 2ª de la finca de que se trata, de fecha 4 de Diciembre de 2.006, motivada por una escritura otorgada en Barcelona el 30 de Octubre de 2,006, ante el Notario don Miguel Angel Campo Güerri y de instancia suscrita en Barcelona el 30 de Octubre de 2.006.

- Varias afecciones fiscales al I.A.J.D. y T.P., autoliquidadas.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9563121DF1796B0032RM

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m2
Participación del inmueble: 0,2300 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL MALAGA DE 14[A] Es:1 Pl:PK Pt:32
08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO
Uso principal: Almacén, Estac.
Superficie construida: 25 m2
Año construcción: 2007

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	1/PK32	13
Elementos comunes		12

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 22/07/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48903

C.R.U.: 08102000654954

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 7

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y TRES, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y cuatro; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y dos; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y ocho. COEFICIENTE: Veintitrés centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0033TQ

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.



AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **13.895 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.510. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.511. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.512. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.513. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.514. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.515. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.516. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afección Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro. Nota número 9

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

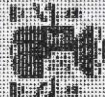




Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Y CENSO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Y CENSO
INSTITUTO GENERAL
DEL CATASTRO

DAÑOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MALAGA DE 14[A] Es:1 P:PK Pt:33
08330 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Almacén,Estac.

Superficie construida: 25 m2

Año construcción: 2007

Construcción

Destino

APARCAMIENTO

Elementos comunes

Escalera / Planta / Puerta

1/PK/33

Superficie m²

13

12

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 9563121DF1796B0033TQ

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m2

Participación del inmueble: 0,2300 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



419.550 Coordenadas U.TM. Huso 31 ETRS89

— Límite de parcela
 — Límite de manzana
 — Límite de construcciones
 — Hidrografía
 — Móvilario y aceras
 — Límite zona verde

Escala: 1/1500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf:93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 22/07/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48905

C.R.U.: 08102000654961

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 7

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y cinco; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y tres; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y siete. COEFICIENTE: Veintitrés centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0034YW

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.



AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **13.895 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.510. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.511. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.512. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.513. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.514. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.515. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.516. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afección Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.



ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintidós de julio del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CI MALAGA DE 14[A] Es:1 Pl:PK Pt:34
08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Almacén, Estac.

Superficie construida: 25 m2

Año construcción: 2007

Construcción

Destino

APARCAMIENTO

Elementos comunes

Escalera / Planta / Puerta

1/ PK34

Superficie m²

13

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 9563121DF1796B0034VW

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m²

Participación del inmueble: 0,2300 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/07/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48907

C.R.U.: 08102000654978

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 7

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con zona de paso y maniobra común; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y cuatro; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y seis. COEFICIENTE: Veintitres centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0035UE

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de 13.895



euros según carta de pago que archivo con el número 2.510. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.511. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.512. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.513. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.514. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.515. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.516. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afeción Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro.





Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





Ministerio de Hacienda
 Dirección General del Catastro

Este documento es propiedad
 del Catastro y no puede
 ser reproducido, distribuido,
 ni publicado sin el consentimiento
 expreso del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9563121DF1796B0035UE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL MALAGA DE 14[A] Es:1 Pl:PK Pt:35
 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Almacén, Estac.

Superficie construida: 25 m2

Año construcción: 2007

Construcción

Destino

APARCAMIENTO

Elementos comunes

Escalera / Planta / Puerta

1/PK35

Superficie m²

13

12

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m2

Participación del inmueble: 0,2300 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/07/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48909

C.R.U.: 08102000654985

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 7

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y SEIS, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y siete; por la izquierda, entrando, con zona de paso y maniobra común; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y cinco. COEFICIENTE: Veintitres centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0036IR

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de compraventa, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.



AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **13.895 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.510. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.511. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.512. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.513. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.514. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.515. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.516. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afección Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro.





Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 16/07/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48911

C.R.U.: 08102000654992

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 7

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO TREINTA Y SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO TREINTA Y SIETE, ubicada en el sótano destinado a aparcamiento del edificio, de seis naveas industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat, y que tiene su entrada a través de una rampa de acceso a la que se accede desde la calle Málaga, a la altura del número 14A. De superficie doce metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo una superficie perimetral de dos metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros de largo. LINDA: por el frente, con zona de paso y maniobra común; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y ocho; por la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número treinta y seis; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número treinta y cuatro. COEFICIENTE: Veintitres centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B00370T

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de 13.895



euros según carta de pago que archivo con el número 2.510. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.511. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.512. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.513. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.514. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.515. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros** según carta de pago que archivo con el número 2.516. Sant Boi de Llobregat.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afección Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 7ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.



ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(* Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



